

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

En cumplimiento del literal j del artículo del artículo 8 de la Ley 1828 del 2017, se presenta el informe de gestión desde el 20 julio de 2016 hasta 20 junio de 2017 de la Representante a la Cámara del Partido Conservador por el Departamento de Santander : Lina María Barrera Rueda.

AUTORÍA - INICIATIVAS LEGISLATIVAS		
#	NUMERO/NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO
1)	Proyecto de ley N° 056 DE 2016 Cámara, acumulado N° 099 DE 2016 CÁMARA / N° 233/2017-Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, A LOS CONCEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OTRAS, MODIFICANDO LA LEY 1059 DEL 26 DE JULIO DEL 2006 QUE MODIFICA LA LEY 23 DE ENERO 24 DE 1986” (Se encuentra para sanción Presidencial)	<p>Permite mantener la continuidad por el periodo de 20 años más, del recaudo de la Estampilla Pro Electrificación Rural creada por la Ley 23 del 24 de enero de 1986 y contemplada por la Ley 1222 del 18 de abril de 1986, autorizando a las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales a invertir el recaudo obtenido por dicho tributo en la financiación de electrificación rural entendiéndose por ello la universalización del servicio de energía eléctrica en zonas rurales, específicamente la instalación, mantenimiento, mejoras y ampliación del servicio.</p> <p>De manera que, se va permitir que los Departamentos, Distritos y Municipios recauden fondos durante los próximos 20 años para contribuir a la universalización de energía eléctrica en zonas rurales, y además se podrán destinar estos recursos para proyectos de energías renovables y para las zonas de difícil acceso.</p>
2)	Proyecto de Ley 025 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 5° DE 1992 PARA ESTABLECER MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA”	El objetivo del proyecto de ley es establecer mecanismos de rendición de cuentas por parte de los Congresistas de la República, contribuir a la transparencia legislativa, garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública e incorporar métodos de verificación de la asistencia de los Congresistas a las sesiones.

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

INFORME DESIGNACIÓN PONENCIAS COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
#	NUMERO/NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	CALIDAD
1.	Proyecto de Ley No. 049 de 2016- Cámara "Por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones. [Tarifas de uso del agua]"	<p>La modificación que pretende este proyecto de ley se limita a fijar un piso más razonable a las tarifas mínimas de la tasa de utilización del agua para las empresas industriales y del sector extractivo que toman agua de las fuentes naturales, así como a las empresas de acueducto de las ciudades con mayor población de estratos cuatro, cinco y seis y por tanto con mayor capacidad de pago.</p> <p>En síntesis, el proyecto busca incrementar los recursos para el manejo de las cuencas, pero de una manera evidentemente progresiva, con incrementos moderados exclusivamente sobre sectores con razonable capacidad de pago.</p>	Coordinadora ponente
2.	Proyecto de Ley No 040 de 2016- Cámara y 60 de 2016 SENADO "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. "Para la nueva economía". [Presupuesto general de la Nación 2017]"	El Presupuesto General de la Nación (PGN) presentado por el Gobierno Nacional para 2017 asciende a \$224,4, de los cuales \$209,3 billones se financia con aportes de la Nación, y \$15,2 billones con recursos propios de las entidades descentralizadas del orden nacional que hacen parte del PGN. Este proyecto de ley incorpora las partidas necesarias para garantizar la operación de los órganos que lo integran, la atención de las obligaciones de la Nación y para avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País".	Ponente
3.	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. [Reforma tributaria estructural]"	Con esta reforma se propone un sistema tributario más equitativo, eficiente y sencillo, fortalecido en la lucha contra la evasión y la elusión, con el fin de avanzar en materia de inversión, empleo, crecimiento y competitividad.	Coordinadora ponente

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

4.	Proyecto de ley N° 056 DE 2016 Cámara, acumulado N° 099 DE 2016 CÁMARA / N° 233/2017-Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, A LOS CONCEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OTRAS, MODIFICANDO LA LEY 1059 DEL 26 DE JULIO DEL 2006 QUE MODIFICA LA LEY 23 DE ENERO 24 DE 1986"	<p>Permite mantener la continuidad por el periodo de 20 años más, del recaudo de la Estampilla Pro Electrificación Rural creada por la Ley 23 del 24 de enero de 1986 y contemplada por la Ley 1222 del 18 de abril de 1986, autorizando a las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales a invertir el recaudo obtenido por dicho tributo en la financiación de electrificación rural entendiéndose por ello la universalización del servicio de energía eléctrica en zonas rurales, específicamente la instalación, mantenimiento, mejoras y ampliación del servicio.</p> <p>De manera que, se va permitir que los Departamentos, Distritos y Municipios recauden fondos durante los próximos 20 años para contribuir a la universalización de energía eléctrica en zonas rurales, y además se podrán destinar estos recursos para proyectos de energías renovables y para las zonas de difícil acceso.</p>	Coordinadora ponente
5.	"Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia. [Créditos de vivienda individual]"	<p>En síntesis el proyecto de Ley quiere cambiar algunas condiciones para acceder al crédito de vivienda a largo plazo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar el objeto del préstamo de los créditos de vivienda individual a largo plazo también para adecuación, reparación o modificación. ✓ Disminuir el plazo de amortización de la deuda en caso de adecuación, reparación o modificación de la vivienda propia para que pueda ser inferior a un plazo inferior cinco (5) años. ✓ Aumentar la financiación del crédito de vivienda del 70% al 90%, este tope se contempla en el Decreto 145 del 2000. 	Ponente

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

CITACIONES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

	Fecha	Tema
1.	Abril de 2017	Citación a debate de control político respecto de la de la problemática económica, política, social y cultural que se presenta a causa de la delimitación del Páramo de Santurbán. Con el fin de buscar soluciones concretas e idóneas para los aproximadamente 15 mil habitantes de las zonas afectadas que trabajaban en agricultura, ganadería y minería, actividades ancestrales que constituían su única fuente de ingreso, y población no tienen cómo proveer su sustento, ni el de sus familias.

INTERVENCIÓN EN SESIÓN DE LA COMISIÓN SEXTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Fecha	Tema
1.	16 de Noviembre del 2016	La Congresista participó en el desarrollo de la sesión descentralizada de la Comisión Sexta en la Cámara de Representantes realizada la Asamblea de Santander, respecto de la ejecución de las diferentes obras de infraestructura que se ejecutan en la vía Curos – Málaga, y evaluará la realidad del sistema masivo de transporte de Bucaramanga, Metrolínea. Resaltando que desde el desde 2011 el Gobierno Nacional ha adjudicado más de 333 mil millones de pesos para esta vía y que aún sigue inconclusa , además han pasado 12 Gobernadores de Santander y la carretera la sigue en estudios , lo cual ha afectado la comunicación y economía de los habitantes de los diferentes municipios que conforman la provincia García Rovira.

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

SEGUIMIENTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMATICAS QUE IMPACTAN AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y OTRAS		
	Fecha	Tema
1.	25/08/2016	Solicitud de información a la Superintendencia Nacional de Salud respecto de los criterios tenidos en cuenta dicha entidad para imponer multas a las entidades territoriales, especialmente en Santander, dado que los Presupuestos de las entidades territoriales de sexta categoría muchas veces son insuficientes para cancelar las respectivas multas.
2.	06/04/2017	Solicitud de información ante al INVIMA respecto de la problemática por el cerramiento de las plantas de beneficio animal en el Departamento de Santander, lo que ha acarreado crisis en el abastecimiento de productos cárnicos, gastos adicionales en el sacrificio de animales y situaciones de clandestinidad, puesto que las personas se ven avocadas a sacrificar los animales con procedimientos y en sitios que no cumplen con las condiciones sanitarias para tal fin.
3.	24/02/2017	Solicitud de información a la Superintendencia Nacional de Salud respecto de la destinación de los \$500.000.000.000 aprobados mediante la Ley 1771 de 2015 para la liquidación de CAPRECOM.

ALGUNAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A PROYECTOS DE LEY/ACTO LEGISLATIVO		
Fecha	Tema	Proyecto de Ley /Acto Legislativo
23/Agosto/2016	Modificar el inciso segundo al artículo 5 del proyecto de Ley para adicionar que dentro de los procesos de compra o contratación realizados para suplir las necesidades de transporte por parte de las entidades públicas, en donde existan equipos de carga y/o repostaje del energético, y dicho proceso de compra o contratación requiera más de 5 vehículos, deberán incluir en sus pliegos que por lo menos uno (1) de cada cinco (5) de ellos, sean vehículos de propulsión alternativa o también de combustibles limpios.	Proyecto de Ley No. 230 de 2016 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA MOVILIDAD MOTORIZADA SOSTENIBLE"
6/Septiembre /2016	Adicionar una artículo nuevo al proyecto de Ley para que la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda presentará semestralmente con carácter obligatorio a las Comisiones Económicas del Congreso de la República el informe detallado de la ejecución presupuestal	Proyecto De Ley Número 040 De 2016 Cámara "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

6/Septiembre /2016	Adicionar un artículo nuevo al proyecto de Ley para que El Ministerio de Minas y Energía podrá financiar proyectos consistentes en líneas de crédito con tasa compensada, o el otorgamiento de garantías financieras que faciliten el acceso al crédito a la pequeña minería, dentro del programa de formalización minera.	Proyecto De Ley Número 040 De 2016 Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”
6/Septiembre /2016	Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley el para que El Gobierno nacional, dé prioridad a la ejecución de los programas y subprogramas destinados a garantizar la presencia efectiva del Estado en el territorio, especialmente en las zonas rurales de los municipios que tengan o hayan tenido presencia de grupos armados o cultivos ilícitos o minería ilegal, debiendo realizar las reducciones o aplazamientos que considere necesarios en otras apropiaciones presupuestales.	Proyecto De Ley Número 040 De 2016- Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
6/Septiembre /2016	Adiciónese al parágrafo del artículo 400. del proyecto de ley, lo siguiente: PARÁGRAFO. En los mismos términos el Representante Legal de las entidades descentralizadas que administran recursos de la seguridad social certificará la inembargabilidad de éstos recursos en los términos previstos en el artículo 63 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 134 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015.	Proyecto De Ley Número 040 De 2016 -Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
06/Septiembre /2016	Adiciónese en el presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social la suma de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000) mcte para adelantar obras de infraestructura en la red pública hospitalaria , especialmente para el fortalecimiento de la infraestructura de la Empresa Social del Estado Hospital San Bartolomé del municipio de Capitanejo, Santander	Proyecto De Ley Número 040 De 2016 Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
13/Septiembre /2016	Para que con recursos del Presupuesto General de la Nación, adiciónese en el presupuesto de inversión al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la suma de dieciséis mil setecientos millones de pesos (\$16.700.000) mcte para la construcción de la primera fase de la Plaza cívica turística y cultural en el municipio de San Gil , Departamento de Santander conforme las iniciativas regionales contempladas en la regionalización Plan Plurianual De Inversión 2015 – 2018 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.	Proyecto de Ley Número 040 De 2016 Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
19/Octubre /2016	La Congresista respaldo la petición y también como ponente aprobó, para determinar y aprobar para que los recursos provenientes del 10% de la enajenación de la participación accionaria de la Nación en ISAGEN se destinen a inversión en infraestructura social de impacto en las regiones en las cuales la empresa desarrolló su actividad principal al momento de la	Proyecto De Ley Número 040 De 2016 Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

	enajenación. Para hacer realidad el deseo de las regiones de contar con estos recursos como contraprestación de la enajenación del activo.	
3/Noviembre/2016	Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley el cual quedará así: En concordancia con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 16 de la Ley 756 de 2002, para la determinación de la producción diaria y la liquidación de regalías incrementales deberá entenderse por producción del campo: la sumatoria de la producción que se obtenga en la totalidad de los pozos de la respectiva explotación. En ningún caso para efectos de la liquidación de regalías podrá aceptarse discriminación de la producción pozo a pozo.	Proyecto de Ley número 177 De 2016 –Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”
3/Noviembre/2016	Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley el cual quedará así: El Gobierno Nacional, deberá dar prioridad a la destinación de recursos para fortalecer y reforzar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.	Proyecto de Ley número 177 De 2016 –Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”
3/Noviembre/2016	Modifíquese parágrafo del artículo 12 del proyecto de ley el cual quedará así: PARÁGRAFO. El Gobierno Nacional, mediante Decreto, durante el primer trimestre del primer año del bienio, adelantará los ajustes necesarios para asignar los recursos faltantes de la compensación del año 2016 y el 50% del monto a compensar en el año 2017, trasladando los recursos del Fondo de Desarrollo Regional e incorporándolos como regalías directas y compensaciones. El monto restante a compensar se asignará en el siguiente bienio.	Proyecto de Ley número 177 De 2016 –Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”
28/Noviembre/2016	Para modificar el artículo 98 del proyecto de Ley, con el fin de contemplar una tarifa diferencial del impuesto a la renta para las empresas industriales y las MYPIMES	Proyecto de Ley número 177 De 2016 –Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”
28/Noviembre/2016	Con el fin de eliminar el artículo 163 del proyecto de Ley, que contemplaba la posibilidad para que las cooperativas pudieran convertirse en sociedades comerciales.	Proyecto de Ley número 177 De 2016 –Cámara “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

2/Febrero/2017	Para que El Presidente de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas tuviera el mismo tratamiento y facultades de los voceros de las FARC.	Proyecto de Ley Orgánica 002 de 2016 Senado - 004 de 2016 Cámara. "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016" - PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ
1/Junio /2017	Adiciónese en el presupuesto de inversión al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la suma de diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000) mcte para la construcción de la primera fase de Plaza cívica turística y cultural en el municipio de San Gil, Departamento de Santander conforme las iniciativas regionales contempladas en la regionalización Plan Plurianual De Inversión 2015 – 2018 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".	Proyecto de Ley Nos. 243/2017 (Cámara) Y 223/2017 (Senado) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"

**CONSTANCIAS/PROPOSICIONES PRESENTADAS ANTE LA PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Fecha	Tema
13 de Diciembre de 2016	Se realizó un llamado al Gobierno Nacional, en especial al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud y a los organismos de control para que conminen de forma definitiva la crisis financiera que se presenta en la red pública hospitalaria de Santander, y se tomen acciones inmediatas, concretas, contundentes y definitivas que resuelvan la difícil situación que atraviesan en particular, el Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, el Hospital Universitario de Santander (HUS) y el Hospital Manuela Beltrán del Socorro.
26 de Julio de 2016	"Crear una comisión especial de seguimiento a los objetivos de desarrollo sostenible contenidos en el plan de desarrollo 2014 - 2018"

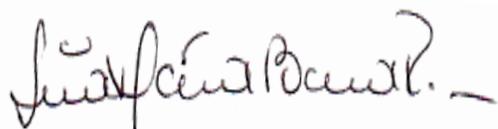
**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

3 de Abril de 2017	Proponer que los Representantes a la Cámara donen un día de salario para los damnificados de la Ciudad de Mocoa, el cual será descontado de la nómina del mes de abril
18 de Abril de 2017	Dado el desastre presentado en el municipio de Mocoa, realizar un debate de control político al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
01 de junio de 2017	"Designar una comisión de seguimiento al paro de maestros"

TEMAS DESTACADOS	
TEMA	DESCRIPCIÓN
<u>RECURSOS DE LA VENTA DE ISAGÉN</u>	Por proposición liderada por la Representante y ponente del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación vigencia 2017 , se lograron por concepto de la venta de Isagén S.A. E.S.P que el Departamento de Santander perciba 239.765.194.362 , de los cuales 119.882.597.181 les corresponde a los municipios de Betulia ,Chipatá, Girón ,Vélez, Cimitarra, La Paz, Zapatoca , Guavatá, San Vicente de Chucurí , Valle de San José, Los Santos , Ocamonte, Lebrija , Enciso, San Andrés , Páramo, Guaca , Aguada, Piedecuesta , Bolívar, Puente Nacional , El Carmen de Chucurí, Curití ,Guapotá, Galán, Cabrera , Aratoca , Palmas del Socorro , San Gil , Contratación , Guadalupe , Málaga , Barichara , El Guacamayo , Socorro, Pinchote , Villanueva recursos que serán destinados en proyectos de inversión en infraestructura con impacto regional.
<u>LIQUIDACIÓN CAPRECOM</u>	Seguimiento y control sobre los \$500.000.000.000 (quinientos mil millones) que se destinaron para atender las deudas originadas con la liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom), y que fueron incluidos durante el trámite legislativo del proyecto de Ley 118 de 2015 - Cámara actual Ley 1771 de 2015 (Ley de financiamiento) , iniciativa de la cual fue ponente la Congresista.

**INFORME DE GESTIÓN
LINA MARIA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2016 A 20 JUNIO DE 2017**

<u>AEROPUERTO “LOS POZOS” DE SAN GIL</u>	Por gestión de la Representante ante el Gobierno Nacional se logró firmar el convenio con el que se reactivaría la construcción del Aeropuerto “Los Pozos” en San Gil, lo cual influirá directamente en su crecimiento turístico, económico y cultural, no solo para beneficiar al municipio si no para el desarrollo de la región.
<u>COMPLEJO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL ORIENTE COLOMBIANO- LA CASONA SAN GIL</u>	Por gestión y seguimiento realizado por la Representante ante el Gobierno Nacional se lograron obtener recursos para próximamente iniciar la construcción de La Casona- “Complejo Cultural y Turístico del Oriente Colombiano” en San Gil , proyecto que restaura y adecua espacios al servicio de la comunidad , crea una plaza turística y cultural, lugar que posibilita la realización de múltiples actividades musicales, ferias, eventos culturales, gastronómicos, presentaciones y conciertos; beneficiando el esparcimiento de los sangileños y de los habitantes de la región; y también busca dar una solución a los problemas movilidad en el centro histórico del municipio mediante la adecuación de espacios de parqueo.
<u>VARIANTE DE SAN GIL</u>	Por gestión realizada por la Representante junto con la Bancada Santandereana ante el Gobierno Nacional se lograron obtener recursos para la construcción de la variante de San Gil, obra de vital importancia para solucionar los problemas de movilidad y congestión vehicular , de igual forma se busca prevenir y evitar la ocurrencia de accidentes fatídicos en el municipio



**LINA MARIA BARRERA RUEDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA**